



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

AVISO

A LOS SEÑORES MATEO GIRALDO RODRÍGUEZ y TODAS AQUELLAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS que pueden verse afectadas con la decisión de tutela

Proceso	ACCIÓN DE TUTELA
Accionante	EDISSON ALONSO URIBE CASTAÑO
Accionado	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SABANETA
Radicado	05001 40 03 007 2023 00556 00

Por medio de la presente, se les NOTIFICA el contenido de la SENTENCIA de tutela de fecha 4 de julio de 2023 y para el efecto se transcribe la parte resolutive:

"PRIMERO: NEGAR el amparo constitucional de los derechos fundamentales de petición, debido proceso y propiedad privada invocados por el señor EDISSON ALONSO URIBE CASTAÑO en contra de la SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SABANETA. Acción constitucional donde fue vinculada la NACIÓN – RAMA JUDICIAL – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – FISCALÍA 249 SECCIONAL DE ENVIGADO, el señor MATEO GIRALDO RODRÍGUEZ, así como TODAS AQUELLAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS que pudieran verse afectadas con la decisión de tutela.

SEGUNDO: NOTIFICAR este fallo a las partes advirtiéndole que esta decisión es susceptible de impugnación que deberá ser formulada dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación que se realizará a las partes en forma personal o por otro medio expedito y que vencido dicho término sin que haya sido impugnada se remitirá el expediente a la Corte Constitucional, para su eventual revisión.-----firmado-----KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ----JUEZ -----"

Fijado el día 5 de julio de 2023 a las 8:00 am

Desfijado el 5 de julio de 2023, a las 5:00 pm

JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario